El Poder Ejecutivo Nacional

2044



## BUENOS AIRES, 3 1 OCT 2014

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que el doctor D. Eugenio Raúl ZAFFARONI ha presentado su renuncia, a partir del día 31 de diciembre del corriente año, al cargo de JUEZ de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Que en consecuencia corresponde proceder a su aceptación.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

## LA PRESIDENTA DE LA NACIÓN ARGENTINA

## DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del día 31 de diciembre de 2014, la renuncia presentada por el doctor D. Eugenio Raúl ZAFFARONI (L.E. Nº 4.299.533), al cargo de JUEZ DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Agradécense al Magistrado renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

DECRETO Nº 2 0/2

DR. JULIO CESAR ALAK MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS RUMANOS